PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL, EQUIPAMIENTO BIOSALUDABLE Y MOBILIARIO URBANO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es describir las condiciones técnicas para el suministro e instalación del parque infantil que se indica en el presente pliego.

Concretamente la actuación consistirá en la retirada de los juegos y suelo de seguridad actuales ubicados en ese espacio y la instalación de una zona de juegos y equipamiento más adecuada para los usuarios del parque.

El Ayuntamiento está muy interesado en garantizar la seguridad de los niños que utilizan esta área de juego. Por ello todos los juegos que se suministren en este contrato deberán cumplir las directivas europeas EN-1176 de Equipamiento de las áreas de juego, EN-1177 de Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorvedoras de impactos y normas UNE172001 IN de señalización de áreas de juego.

El diseño básico y los elementos que dispondrán los juegos y equipamiento se encuentran fijados por el presente pliego, y los proyectos presentados serán valorados según las propuestas que presente la empresa licitadora.

2.- LOCALIZACIÓN

Los juegos infantiles, equipamiento biosaludable y mobiliario urbano serán instalados en el lugar que a continuación se detalla:

- Espacio publico existente entre la iglesia y la báscula de la localidad de GAUNA del Ayuntamiento de IRURAIZ- GAUNA (ALAVA).

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PARQUE

Los elementos de juego a instalar serán de marca registrada y homologados según normas UNE-EN-1176 “Equipamientos de áreas de juegos. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.”

Gracias a ello se pretende cumplir una serie de objetivos que podrían resumirse en incrementar el valor lúdico del equipamiento urbano con las nuevas instalaciones, cumplir los máximos niveles de seguridad cumpliendo las normativas aplicables y conseguir un alto valor estético y de comodidad de éstas.

Los elementos que compongan el área de juego deberán contar con al menos 3 colores.

La prestación del suministro se efectuará con arreglo a las condiciones que a continuación se estipulan, de las que se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes:

- Suministro de juegos, elementos y mobiliario, así como su instalación, estando sujeto a la normativa mencionada anteriormente.

- Disponer del personal necesario tanto en número como en capacidad profesional y cuantía mínima, así como de los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización suministro y montaje.

• Garantizar el suministro de los elementos de repuesto que en el futuro se precisen, por un periodo de al menos 5 años.

En el momento que se precise la nueva instalación, el contratista de acuerdo con los servicios municipales, procederá al replanteo de los elementos a instalar. Una vez aceptado el replanteo por los técnicos municipales, el contratista procederá a realizar las labores de retirada de los juegos existentes e instalación de los nuevos.

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, elementos de juegos retirados, etc. serán retirados por el contratista a su costa, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de las obras, salvo casos expresamente especificados.

Durante la retirada e instalación de los juegos la zona de trabajo deberá acotarse por medio de vallas metálicas y señalizarse adecuadamente según prescriben las ordenanzas en vigor para trabajos en la vía pública. Será responsabilidad de la contrata la custodia de la zona de actuación en tanto en cuanto el vallado perimetral se encuentre instalado así como los desperfectos y actos vandálicos que se sucedan durante la actuación.

Una vez instalados los juegos y equipamiento, el contratista deberá presentar junto con la documentación detallada de cada juego, el planning de mantenimiento preventivo de la instalación, la certificación del parque.

La obra civil que deberá ejecutar el contratista será la fijación de los juegos y elementos al terreno.

4.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

La instalación y obra cumplirá la siguiente normativa:

<u>Juegos infantiles</u>

o UNE-EN 1176-1: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo”.
o UNE-EN 1176-2: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 2: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para columpios”.
o UNE-EN 1176-3: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 3: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para toboganes”.
o UNE-EN 1176-4: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 4: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para tirolinas”.
o UNE-EN 1176-5: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 5: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para carruseles”
o UNE-EN 1176-6: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 6: Requisitos de seguridad específicos suplementarios y métodos de ensayo para balancines”
o UNE-EN 1176-7: “Equipamiento de las áreas de juego y superficies Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización”.
o UNE-EN 1176-10: “Equipamiento de las áreas de juego Parte 10: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo suplementarios específicos para equipos de juego en recintos totalmente cerrados”.
○ UNE-EN 1176-11: “Equipamiento de las áreas de juego Parte 11: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo suplementarios específicos para redes tridimensionales”.

- UNE-EN 1177: Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo".
- UNE 172001:2004 IN. Señalización en las áreas de juego

Elementos biosaludables

- UNE-EN 16630:2015 " Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo".

Vallado

- Código Técnico de la Edificación
- Especificaciones de la norma de juegos UNE-EN 1776-1:2018 ".

5.- TRABAJOS PREVIOS

Previamente a la instalación del nuevo parque deberá procederse al desmontado del parque actual, formado por los siguientes elementos:

- Conjunto formado por columpio, casita, escalera y tobogán

- Juego giratorio metálico de cuatro plazas

- Juego giratorio metálico con ruegas

- Balancín individual de muelle

- Pavimento de losetas de caucho (50 metros cuadrados)

- 3 bancos

La empresa contratista deberá presentar a la finalización de la instalación la documentación que acredite que los residuos que se originen han sido gestionados, de forma correcta conforme al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, debiendo ser transportados al punto limpio o escombrera autorizados.

6.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los elementos de madera podrán ser de madera laminada o maciza y previamente tratada en autoclave Nivel IV.

Los elementos de pavimentos, paneles y tejados de juegos infantiles podrán ser de contrachapado fenólico o laminado de alta presión HPL de al menos 15 mm o polietileno de alta densidad de al menos 20 mm

Las piezas metálicas de acero deberán estar protegidas contra la corrosión mediante recubrimiento en polvo poliéster termoendurecible

Las cadenas de los columpios son de acero inoxidable AISI 316

Tornillería de acero cincado y bicromatado o acero inoxidable

Tuercas protegidas con tapones de plástico

7.- CARACTERISTICAS PARTICULARES

La superficie del área destinada a parque es de 130 metros cuadrados siendo la superficie de la zona con pavimento de seguridad de 120 metros cuadrados.

El parque comprenderá de los siguientes elementos, teniendo en cuenta que las medidas que se indican son siempre aproximadas pudiendo ajustarse a los modelos similares de la empresa fabricante:

JUEGOS INFANTILES

a) Columpio

Columpio de dos plazas con un asiento plano y otro tipo cuna de goma homologados, con armazón de aluminio, cadenas de acero, postes de madera laminada de 90x90 mm. tratada en autoclave y travesaño superior metálico de 100x 3 mm. y paneles o tableros superiores decorativos de polietileno o laminado compacto de alta presión.

Dimensiones: 3200 x 1.300 x 2.200 mm.

Medición: 1 Unidad

b) Combinación modular multijuego

Combinación formada por una torreta-casita con tejado de tablero a dos aguas con plataforma situación a 80 a 120 cms., tablero inclinado de acceso tipo rocódromo, tobogán de chapa de acero inoxidable y pórtico lateral con trepador de cuerdas de 16 mm. con un revestimiento de perlón fundido sobre un núcleo de cable de acero trenzado y cincado, paneles de protección de plataforma para evitar caídas de contrachapado fenólico o similar

Dimensiones: 3700 x 3.200 x 2.600 mm.

Medición: 1 Unidad

c) Balancín balanceante individual de muelle

Balancín individual de muelle con figura de animal con muelle de seguridad antipinzamiento de 20 mm. diámetro, altura entre 350 mm. Y 500 mm, travesaño de en madera laminada tratada previamente en autoclave, cuerpo de polietileno de alta densidad (HDPE) de dos colores de 19 mm. de grosor, asiento de panel de polietileno y asideros de tubo de acero.

Medición: 1 Unidad

d) Balancín balanceante de dos plazas de muelle

Balancín de dos plazas de muelle de seguridad antipinzamiento de 20 mm. diámetro, altura 550 mm, asiento de polietileno de alta densidad (HDPE) de 19 ms. de grosor y asideros de tubo de acero

Dimensiones: 1100 x 445 x 760 mm-

Medición: 1 Unidad

EQUIPAMIENTO BIOSALUDABLES

Tres elementos biosaludables formado por tubo de acero de 38 mm. de diámetro y 2 mm. de espesor y elementos no metálicos de polietileno de 15 mm. de espesor.

a) Pedaleo con asiento

b) Esquí de fondo o elíptica

c) Elemento para giro +2 elementos para muñecas o brazos

Medición: 1 Unidad de cada elemento

VALLADO

Madera de pino y/o madera laminada tratada en autoclave clase IV, con lamas de polietileno en diferentes colores para empotrar en terreno o atornillar.

Medición: 16 metros lineales

PAVIMENTO DE SEGURIDAD

Pavimento de seguridad continúo compuesto por:

- Capa de SBR gránulos de caucho negro de 2 mm. y 7 mm., mezclados con un ligante de poliuretano monocomponente con espesor según la altura a amortiguar según normativa UNE EN-1177.
- Capa de gránulos de EPDM encapsulado con acabado final en diferentes colores con espesor según la altura a según normativa UNE EN-1177.
- Resina DPU 118.

Una zona llevara incorporado un juego de “rayuela”

Medición: 120 metros cuadrados

MOBILIARIO URBANO (BANCOS)

Tres bancos de 1,80 metros con estructura metálica con pies y reposabrazos de fundición dúctil de hierro con asiento y respaldo a base de 6 tablones de 100 x 35/45 mm de madera natural de alta calidad FSC tratada con lasur o técnica similar, tornillería de acero inoxidable y recibidos con 4 tacos de expansión M-10 sobre base de hormigón.

Medición: 3 Unidades

VARIOS

Deberá de instalarse un cartel informativo en euskera y castellano siguiendo el modelo normalizado UNE 172001:2004 IN, en el que se indiquen criterios tales como: Edad recomendada de uso, escudo del Ayuntamiento, definición del producto, teléfono atención, teléfono de urgencias y recomendaciones de uso.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de 5 semanas desde la firma del replanteo

9.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación es de 36.800, - € I.V.A. incluido.